

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 12 de marzo de 2013, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de procedimiento núm. 217/2010.

NIG: 0401342C20100020748.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 217/2010. Negociado: JU.

De: Ana María Aurelina Irina Muresan.

Procurador: Sr. Diego Ramos Hernández.

Letrada: Sra. Eva María Alonso Díaz.

Contra: Vasile Muresan.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 217/2010 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Ana María Aurelina Irina Muresan, contra Vasile Muresan, se ha dictado la sentencia de fecha 4 de julio de 2012, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Vasile Muresan, extiendo y firmo la presente en Almería a doce de marzo de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).